



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11 de agosto* de 1992.

Visto las necesidades planteadas;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la auxiliar administrativa (personal administrativo y técnico) de la Corte Suprema de Justicia señorita Mercedes Villafañe a razón de 3 horas diarias en días hábiles a partir del día 10 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION